

23 de julio de 2023

125 Propuestas de Greenpeace para las Elecciones Generales



**VOTA POR
LO QUE MÁS
QUIERAS**

GREENPEACE

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| Introducción: Una sociedad unida para afrontar la emergencia climática | 3 |
| La transición energética imprescindible con y para la gente | 4 |
| Ambición climática para alcanzar emisiones netas 0 en 2040 | 4 |
| Energía limpia en manos de la gente y respetuosa con la biodiversidad | 5 |
| Vivienda de calidad y sostenible como derecho | 6 |
| Movernos de forma más inteligente y saludable | 7 |
| Nuestra biodiversidad, la mayor riqueza y legado para los que vendrán | 10 |
| Naturaleza libre de amenazas | 11 |
| El agua, un bien escaso y derecho de todas las personas | 12 |
| Pueblos vivos y promotores de bienestar | 13 |
| La urgente transición hacia la agroecología y la pesca artesanal | 14 |
| Una economía más democrática al servicio de las personas y el planeta | 16 |
| Reducir el consumo lesivo con el planeta | 17 |
| Garantizar el acceso a los servicios básicos y a la transición ecológica justa a todas las personas | 18 |
| Situar la fiscalidad verde y justa en la media europea | 18 |
| Apoyar la economía local verde y regenerativa | 20 |
| La Unión Europea como modelo de sociedad verde y solidaria | 21 |
| Liderar los esfuerzos contra el cambio climático en el plano europeo e internacional de manera ambiciosa y responsable | 22 |
| Fomento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos como garantía del proyecto europeo | 23 |
| Unas reglas fiscales para luchar contra el cambio climático y la desigualdad | 23 |
| Una Europa justa, sostenible, democrática, solidaria e inclusiva | 24 |
| Avanzar en derechos y libertades para crecer en democracia y proteger el planeta | 26 |
| Derechos fundamentales y libertades públicas necesarias para fortalecer la democracia | 27 |
| Limitar el poder corporativo para proteger la vida, las personas y el planeta | 27 |
| Garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos y la Igualdad efectiva como principios inspiradores de todas las medidas políticas, garantizando la no discriminación por razón de género | 28 |
| Una oportunidad para la paz y el desarme | 28 |

INTRODUCCIÓN: UNA SOCIEDAD UNIDA PARA AFRONTAR LA EMERGENCIA CLIMÁTICA

El camino que emprendamos tras el nuevo ciclo electoral tiene que conducirnos a una sociedad que **ponga en el centro el bienestar de las personas y el cuidado del planeta**. La ciencia nos dice que los siete años que quedan de esta década son absolutamente esenciales para actuar contra la emergencia climática¹ y contra la pérdida de biodiversidad. Por ello, en nuestro país, la próxima legislatura será decisiva para poner en marcha las mejores propuestas, estrechar la colaboración entre las instituciones e implicar decisivamente a la ciudadanía. **Nuestro planeta está enfermo² y la urgencia del desafío que tenemos delante requiere estar a la altura.**

Debemos superar los cambios cosméticos que solo ponen parches a un sistema socioeconómico disfuncional, biocida y tremendamente injusto. **Necesitamos un cambio profundo en nuestra forma de pensar y de actuar.** La buena noticia es que eso supondrá **una enorme oportunidad de progreso y bienestar** para la gran mayoría de las personas, además de ser nuestra única posibilidad de evitar los peores efectos de la crisis actual.

Frente a minorías que acaparan la riqueza, depredan los recursos y el patrimonio natural, escapan de sus responsabilidades democráticas, desvían la atención de la opinión pública e ignoran a las futuras generaciones, **es tiempo de plantear alternativas desde una acción política valiente y sin distracciones.**

Otro modelo de sociedad y de economía en paz con el planeta es posible y lo debemos construir con y desde la gente, con la convicción de que es posible **reforzar los lazos de solidaridad** que nos unen, nos hacen más resilientes y nos brindarán un futuro mejor.



© Greenpeace/Pablo Blázquez

UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA URGENTE CON Y PARA LA GENTE

Frente a la emergencia climática, el derroche energético y el incremento de precios causado por la dependencia de los combustibles fósiles como el gas y el petróleo, **el nuevo Gobierno debe acelerar la transición para lograr la descarbonización en 2040**. La condición necesaria para conseguirlo es una transición hacia un sistema energético eficiente, inteligente, 100% renovable, justo y democratizado, suficiente para satisfacer las necesidades de servicios energéticos de todas las personas.

La transición tiene que situar a las personas y a la biodiversidad en el centro.

Además de objetivos cuantitativos de reducción de emisiones más ambiciosos y alineados con la ciencia (el qué), se hace necesaria una mejora cualitativa de la transición (el cómo). Esto implica dar prioridad a un tipo de transición energética más eficaz, mucho más democrática e inclusiva, que facilite de manera decisiva un papel activo de la ciudadanía, no solo como consumidores de energía sino también como productores; que reduzca la demanda de energía total; que proteja la biodiversidad, y que impulse los beneficios asociados en términos de empleo, desarrollo industrial, integración en la economía local, cohesión entre los territorios, salud en las ciudades, etc.

La transición energética es una oportunidad inmejorable para asociar la lucha contra el cambio climático y la reducción de la factura energética y con ello construir una sociedad más moderna, resiliente, justa y cohesionada, que no deje a nadie atrás. Los fondos Next Generation deben ser aprovechados especialmente para impulsar las energías renovables, el autoconsumo, las comunidades energéticas y la eficiencia a través de la rehabilitación energética de los edificios y la generación de oportunidades en la “España vaciada”.

A Ambición climática para alcanzar emisiones netas 0 en 2040

- 1. Establecer en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de al menos un 55% en 2030** respecto a 1990 para no superar el límite de calentamiento de 1,5°C, descarbonización completa a 2040, reducción de la demanda energética a la mitad en 2040, electrificación e incremento de la generación renovable hasta cubrir el 100% de la demanda eléctrica en 2030 y el 100% de la demanda energética total en 2040. El sector agrícola debe haber reducido como mínimo sus emisiones un 42% respecto a 1990 en 2030, para que en 2040 se alcance el cero neto de las emisiones totales.
- 2. Compromiso con una inversión en transición ecológica justa y adaptación del orden del 5% del PIB anual** y así entrar en “números verdes”³, un presupuesto verde estatal real del 30%⁴, establecimiento del precio del carbono en un precio mínimo de 60 euros la tonelada a partir de 2025 y una meta de reducción significativa de la dependencia energética exterior fósil con reflejo positivo en la balanza de pagos⁵.
- 3. Establecer un Pacto de Estado Ecológico para hacer frente a la emergencia climática** y proteger la acción climática y la transición energética de vaivenes partidistas en todas las administraciones públicas.
- 4. Garantizar una sanidad pública accesible y universal y reforzar la política de salud pública** para adaptarse a las emergencias y cambios derivados de la crisis climática y de biodiversidad.

B Energía limpia en manos de la gente y respetuosa con la biodiversidad

- 5. Democratizar el sistema energético para acabar con los beneficios caídos del cielo y la apropiación de la renta de la sociedad**, con medidas efectivas que acaben con el control oligopólico sobre el mismo y permitan a la ciudadanía tomar un papel proactivo, tal como dictan las directivas europeas. Resulta imprescindible asegurar la independencia total de los órganos reguladores y decisores impidiendo cualquier tipo de “puertas giratorias”, así como la separación completa de las empresas y grupos que realicen actividades energéticas reguladas y liberalizadas.
- 6. Establecer procedimientos ágiles y claros para desbloquear el autoconsumo colectivo con las distribuidoras**, controlando el incumplimiento y abuso injustificado de poder que ejercen actualmente las grandes empresas energéticas, a través de sus distribuidoras de electricidad⁶.

- 7. Garantizar un despliegue de las renovables ambicioso y respetuoso con las personas y la biodiversidad⁷** de forma ordenada, participativa, mediante medidas como la definición de zonas aptas y prioritarias de implantación acelerada, la aprobación de un marco legal para la eólica marina acorde con la ampliación de la red de reservas marinas, la elaboración de un mapa de acceso público con todos los proyectos de energías renovables, y la derogación de la “tramitación ambiental express”⁸.
- 8. Gestión ordenada y segura del proceso de cierre y desmantelamiento de las centrales nucleares, en un plazo compatible** con la integración creciente de energía renovable para alcanzar un sistema eléctrico 100% renovable en 2030. No más renovaciones de las licencias de las centrales nucleares en activo.
- 9. Establecer la hoja de ruta para dejar de quemar gas fósil para producir energía eléctrica en 2030⁹**, y en 2035 en el resto de sectores. Detener las nuevas inversiones y subvenciones al gas y otros combustibles fósiles, incluyendo la reapertura de la planta de El Musel en Asturias. Prohibir las importaciones de gas procedente de fractura hidráulica¹⁰ y de países que utilizan la exportación de combustibles fósiles para financiar agresiones bélicas.
- 10. Evaluar el papel del hidrógeno renovable y derivados (e-fuels) y de energías basadas en biomasa** (biomasa, biogás, biometano, agrocombustibles, etc.) con el fin de evitar daños significativos ligados a su despliegue masivo, en vez de reservar su uso para sectores difícilmente electrificables.
- 11. Aplazamiento de las inversiones en el H2Med**, que llevan asociada la sobreproducción de electricidad renovable con el fin de producir y exportar hidrógeno y sin la garantía de que el hidrógeno transportado sea de origen exclusivamente renovable¹¹.
- 12. Prohibir la publicidad y los patrocinios de combustibles fósiles**, incluyendo la publicidad engañosa que enmascara el daño ambiental de actividades o productos vinculados a los combustibles fósiles¹².
- 13. Prohibir cualquier subvención o incentivo que fomente el uso de energías sucias o peligrosas**, y redirigir los fondos para las personas y comunidades afectadas directamente en la transición energética.
- 14. Sustituir el actual bono social por una tarifa social que fomente la electrificación y la eficiencia** y que asegure el suministro de un mínimo básico de energía de manera gratuita a familias en situación de vulnerabilidad.

C Vivienda de calidad y sostenible como derecho

- 15. Establecer un Plan de Descarbonización de Edificios a 2035 y rehabilitar energéticamente 250.000 edificios y viviendas anualmente en los próximos 6 años.** Dotar a los poderes públicos de un rol activo a la hora de impulsar la disminución de la factura y del consumo energético, de mejorar la eficiencia energética, ampliar los beneficios asociados en términos de modernización del sector de la construcción y, con ello, garantizar la calidad de vida de las personas¹³.
- 16. Priorizar la rehabilitación de viviendas de hogares en situación de vulnerabilidad, con un objetivo mínimo de un 30% anual sobre el total rehabilitado¹⁴,** impulsando programas de lucha contra la pobreza energética y de regeneración urbana.
- 17. Programa de edificios públicos cero emisiones,** para mejorar la eficiencia energética, solarizar sus cubiertas, garantizar un consumo 100% renovable (en especial a través de autoconsumos colectivos) y eliminar todos los materiales tóxicos de hospitales, centros de salud, escuelas, centros administrativos, entre otros.
- 18. Programas para la electrificación integral de la demanda para hogares y pymes** sólo con energías renovables y autoconsumo (individual o colectivo). Deben considerarse la eficiencia energética, el ahorro y las energías renovables y las herramientas para electrificar y gestionar inteligentemente la demanda energética con autoconsumo, bomba de calor, coche eléctrico, almacenamiento, gestión de ahorro, etc.

D Movernos de forma más inteligente y saludable

- 19. Aprobar una ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte con objetivos claros de descarbonización** y que impulse el transporte público (como el tren), la electrificación, la bicicleta y los sistemas multimodales, y que garantice una movilidad más eficiente, sostenible, justa e inclusiva en todo el Estado.
- 20. Implantar un abono único de transporte que incentive el uso del transporte público** (tren, bus, metro, tranvía, bicicletas eléctricas, etc) en todo el Estado y que tenga un precio asequible para toda la ciudadanía mediante un sistema tarifario integrado.

- 21. Reforzar la oferta de transporte público, que deberá ser asequible, de calidad e intermodal.** La red deberá dimensionarse según las necesidades de movilidad, equilibrando el servicio y atendiendo a las áreas infradotadas. Igualmente, debe promoverse una red regional integrada, con frecuencias de paso suficientes y coordinación entre los distintos modos de transporte.
- 22. Alcanzar el 100% de la electrificación del tren como mecanismo central de vertebración económica y territorial en 2030,** tanto para el transporte de pasajeros como de mercancías.
- 23. Seguir impulsando las inversiones en los Trenes Regionales** y de Media Distancia, Cercanías y Rodalies, así como mejorar las conexiones transfronterizas con los países vecinos, recuperando los trayectos nocturnos en tren que se han perdido.
- 24. Avanzar hasta el 18% a 2030 en el objetivo de transporte de mercancías por ferrocarril,** acercándonos así al porcentaje europeo.
- 25. Adaptar la oferta de transporte a las necesidades de la población rural** con soluciones de movilidad específicas para núcleos de densidad de población baja como, por ejemplo, los servicios de transporte a la demanda, movilidad compartida o rutas dinámicas de autobuses.
- 26. Asegurar el fin de la comercialización de nuevos turismos de combustión interna en el año 2028** (incluidos híbridos y a gas) para lograr un parque automovilístico con cero emisiones en 2040. La eliminación progresiva de los vehículos de combustión interna debe ir acompañada de una reducción del tamaño total de la flota y un fomento del transporte público.
- 27. Revisar y modificar el actual sistema de etiquetado de vehículos** para que esté basado en las emisiones reales de cada vehículo, lo que ayudará a asegurar la eficacia de las Zonas de Bajas Emisiones¹⁵.
- 28. Avanzar en la electrificación del transporte público, el vehículo privado y en la disponibilidad de puntos de recarga** para todo tipo de vehículos eléctricos, incluyendo las rutas interurbanas y lugares de baja densidad de población.
- 29. Favorecer el uso compartido del vehículo eléctrico mediante infraestructuras específicas e incentivos.** Las medidas políticas deben fomentar que la movilidad eléctrica se dirija hacia una flota de vehículos menos pesada y compartida con el objetivo de reducir el impacto de las baterías.
- 30. Incentivar Planes de Transporte al Trabajo que sean obligatorios para los grandes centros** generadores de movilidad (polígonos industriales, sedes de empresas, eventos, etc.) teniendo en cuenta la realidad del tejido empresarial español. Incentivar en la negociación colectiva los acuerdos de teletrabajo para mejorar la conciliación familiar y los cuidados, la salubridad de las ciudades y el medioambiente.

- 31. Incluir medidas que reduzcan los impactos medioambientales y climáticos del transporte aéreo**, entre ellas eliminar sus privilegios fiscales y prohibir los vuelos domésticos entre ciudades para las que exista una alternativa ferroviaria adecuada en términos de conectividad y seguridad de menos de seis horas de duración. Recuperar los trayectos nocturnos en tren.
- 32. Prohibir los vuelos cortos cuando exista una alternativa por tren** en base al Reglamento de Servicios Aéreos de la Unión Europea, que permite a los Estados miembros limitar o denegar el ejercicio de los derechos de tráfico aéreo cuando existan problemas medioambientales graves.
- 33. Prohibir los jets privados** como símbolo de justicia social y compromiso en la lucha contra la crisis climática, ya que son el modo de transporte más contaminante e injusto que existe¹⁶.
- 34. Promover campañas de sensibilización y concienciación** sobre la importancia de una mayor movilidad sostenible, que favorezcan la transición hacia modos menos contaminantes y que no dejen a nadie atrás.



© Greenpeace/Pedro Armestre

NUESTRA BIODIVERSIDAD LA MAYOR RIQUEZA Y LEGADO A LOS QUE VENDRÁN

La biodiversidad sostiene la vida de nuestras sociedades y es la base de nuestra cultura y economía¹⁷. No hay pueblo, ciudad o actividad que pueda prosperar si no hay lluvia, si los ríos y acuíferos se contaminan y esquilman, si se destruye la costa, si se contaminan y acidifican los mares, si se incendian los bosques, si no se protege el suelo frente a la erosión y la desertificación o si se extinguen los insectos polinizadores, fundamentales para la biodiversidad y la seguridad alimentaria.

La península Ibérica alberga uno de los mayores patrimonios ecológicos de Europa. Sin embargo, tenemos que abordar con urgencia la pérdida de biodiversidad y el cambio climático. Siete de los ocho límites planetarios establecidos por la ciencia¹⁸ y de los que depende la vida ya se han sobrepasado por culpa de la acción humana, tal y como observamos en los incendios y la deforestación de la Amazonia, el deshielo del permafrost en la tundra o la contaminación y sobreuso del agua dulce en el caso de Doñana o el Mar Menor.

Es fundamental reconocer el valor estratégico de nuestra biodiversidad como capital natural por encima de intereses económicos de corto plazo. Nuestra geografía está llena de cicatrices en forma de especulación urbanística, puertos que destruyen el litoral, macrogranjas y regadíos que contaminan y sobreexplotan el agua, humedales colapsados, parques nacionales en riesgo, estaciones de esquí sin nieve..., que señalan la urgencia de una nueva forma de hacer política en favor de la naturaleza y de las personas.

Por lo tanto, **para vencer a la emergencia climática y la pérdida de biodiversidad necesitamos fortalecer la España rural y costera** como elemento estratégico de mitigación, resiliencia y adaptación. Es fundamental una apuesta por los hábitats sanos donde las actividades humanas y los recursos naturales se dan la mano, y para ello necesitamos garantizar derechos y prácticas sostenibles y neutras en carbono. Son los productos sostenibles, respetuosos con el medio y con precios justos, los que deben llegar a nuestros mercados bajo un modelo alimentario de cercanía que nos reconecte con la naturaleza y las personas que los producen.

A Naturaleza libre de amenazas

- 35. Implementar el Plan Nacional de Adaptación frente a las amenazas del cambio climático¹⁹ con un presupuesto adecuado.** Ir más allá de medidas arquitectónicas, e incluir soluciones de largo plazo basadas en la naturaleza con el objetivo de aumentar la resiliencia y mejorar los servicios ecosistémicos, las condiciones sociales y culturales y el potencial de mitigación.
- 36. Ampliar la protección y recuperación de ecosistemas y de especies hasta alcanzar al menos el umbral de un 30% de la superficie terrestre y marina protegida para 2030.** Llevar a cabo los instrumentos preceptivos de ordenación y gestión²⁰. El Estado debe garantizar dicha planificación y deberá tener en cuenta la multifuncionalidad de los usos del territorio y la necesidad de preservación de sus servicios ecosistémicos. Es imprescindible la perspectiva de adaptación y reducción de riesgos relativos al cambio climático. Asimismo, debe buscarse la participación en la toma de decisiones y la coordinación de las comunidades y el mayor consenso posible de los actores locales.
- 37. Asegurar la ratificación e implementación del Tratado de los Océanos de manera integral y legalmente vinculante bajo los auspicios de Naciones Unidas²¹.** Su objetivo es detener la pérdida de biodiversidad y salvaguardar los sumideros naturales de carbono de una mayor degradación. Este tratado capacita a los Gobiernos para crear colectivamente santuarios oceánicos globales (reservas marinas altamente protegidas) en consulta con las partes interesadas pertinentes.
- 38. Establecer planes de gestión a largo plazo que minimicen el impacto de la actividad pesquera sobre la biodiversidad marina,** tal y como establece el Plan Sectorial de la Pesca enmarcado en el Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Estos planes de gestión deben estar adaptados al territorio e incluir los factores climáticos.
- 39. Intensificar la coordinación con las Comunidades Autónomas en la prevención de incendios forestales,** siguiendo las directrices y criterios comunes para la elaboración de los planes de prevención del Real Decreto Ley 15/2022.
- 40. Reforzar las competencias del Comité de Lucha contra los Incendios Forestales (CLIF) y mejorar el acceso a la información para fomentar una cultura forestal que tenga como pilares la transparencia y participación de todos los actores sociales.**
- 41. Establecer un fondo presupuestario de apoyo a la prevención de incendios y**

gestión forestal para poder fortalecer el trabajo de todas las administraciones y actores y así ayudar al cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de incendios forestales.

- 42. Impulsar una gestión forestal adaptativa para conformar paisajes** más resilientes frente a los escenarios de cambio climático.
- 43. Acabar con la impunidad ambiental y garantizar la protección efectiva del medio ambiente y el cumplimiento de la normativa europea** (Directiva Marco del Agua, Directiva Hábitat, Directiva sobre el tratamiento de aguas residuales, Directiva de Nitratos y Directiva de Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios), o el cumplimiento de las sentencias de los tribunales como es el caso de las construcciones ilegales de la costa, comenzando por la demolición del hotel de El Algarrobico en Almería, hotel ilegal cuyo único destino es la demolición y la restauración del entorno²².

B El agua, un bien escaso y derecho de todas las personas

- 44. Garantizar el derecho al agua a través de una gestión pública eficiente de los recursos hídricos** que incorpore una mayor progresividad tarifaria en el consumo, así como las tecnologías más eficientes en los sistemas de depuración, recuperación y reutilización de aguas, y medidas activas de ahorro de agua²³.
- 45. Establecer una transición hidrológica justa y una hoja de ruta para adaptar el regadío y el futuro de la agricultura²⁴** a la disponibilidad hídrica y garantizar un reparto equitativo de los recursos en cantidad y calidad con el abastecimiento de las poblaciones, los caudales ecológicos y otros usos prioritarios. Con ello se deben reducir los potenciales conflictos entre regiones y actividades.
- 46. Frenar el crecimiento de la demanda** (regadío intensivo, ganadería intensiva, industrial, turística o urbana); autorizar trasvases solo en casos excepcionales y para abastecimiento humano, y freno total a la construcción de grandes trasvases y nuevos embalses.
- 47. Reconvertir las producciones agrícolas intensivas y superintensivas con riego** a explotaciones sostenibles, diversificadas y de bajo consumo de agua adaptadas a los caudales disponibles como consecuencia de los efectos del cambio climático.

- 48. Colaborar en la identificación y cierre de los pozos ilegales** empezando con los de mayor impacto ecosistémico. Acabar con la impunidad de los delitos relacionados con el robo y la contaminación del agua²⁵, priorizando aquellos que afectan a espacios naturales y parques nacionales, como en el caso de Doñana²⁶.
- 49. Reducción de la contaminación del agua** provocada por el uso excesivo de fertilizantes sintéticos y excrementos y purines de la ganadería industrial, priorizando aquellos que afectan a los espacios naturales con un alto interés para la biodiversidad, como en el caso del Mar Menor²⁷.
- 50. Poner en marcha las medidas de protección de las aguas contra la contaminación difusa** producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias tal y como establece el Real Decreto 47/2022. En particular, declarar las nuevas Zonas Vulnerables a Nitratos²⁸, aumentar el número de estaciones de control e impulsar las iniciativas ciudadanas de diagnóstico del problema contempladas en la normativa. Asimismo, todas las confederaciones hidrográficas deben desarrollar estrategias y poner en marcha medidas para, por un lado, frenar la contaminación del agua por nitratos, y por el otro, revertir la actual y grave situación.
- 51. Establecer perímetros de protección eficaces en todas las zonas de captación de agua para consumo humano**, en línea con la Directiva Marco del Agua, con el objetivo de su preservación a nivel cuantitativo como cualitativo.
- 52. Colaborar en la protección y restauración de los ríos**, de los bosques de ribera y las cabeceras de valles. Desarrollar proyectos de mejora de la capacidad de recarga de los acuíferos bajo el concepto de “plantar agua”.

C Pueblos vivos y promotores de bienestar

- 53. Garantizar los servicios públicos básicos** de educación, salud y cuidados, así como de empleo, apoyo y servicios a las cooperativas, pequeñas y medianas empresas para evitar la pérdida de población. Asegurar que la ley de Contratos del Sector Público discrimine positivamente la pequeña producción local frente a las grandes empresas de las zonas rurales.
- 54. Potenciar las actividades tradicionales y sostenibles**, como aprovechamientos forestales costeros y pesqueros sostenibles; poner en valor y promover la diferenciación de productos vinculados a la protección de la naturaleza y a las redes de distribución de productos de cercanía.
- 55. Fomentar el turismo que reconozca el valor natural, cultural y patrimonial del territorio**, con una adecuada planificación que tenga en cuenta la

capacidad de carga del entorno y busque un equilibrio social y ecológico. Introducir tasas turísticas en zonas de turismo masivo.

D La urgente transición hacia la agroecología y la pesca artesanal

- 56. Reducir un 42% las emisiones del sector agrícola en 2030** respecto a sus emisiones en 1990, garantizando la reducción de las emisiones de N2O y metano provenientes de la fertilización química y de la cabaña ganadera.
- 57. Incrementar la agricultura ecológica hasta un 30% de la superficie agrícola utilizada para 2030 y el 100% en 2050**, vinculada a un uso de semillas tradicionales y a un aumento de la biodiversidad de las explotaciones, para alcanzar la soberanía alimentaria de los territorios²⁹. Como primer paso, impulsar la conversión a la agricultura y ganadería ecológicas de todas las explotaciones agrarias en una franja de al menos 20 kilómetros alrededor de espacios protegidos.
- 58. Apoyar una cadena de suministro y consumo de proximidad** mediante la creación y mejora de centros logísticos de apoyo y distribución a la agricultura y ganadería ecológica y pesca sostenible. Ampliar los mercados agroecológicos y la red de mercados ambulantes. Poner en valor y promover la diferenciación de productos vinculados a una producción sostenible en armonía con la naturaleza y a las redes de distribución de productos de cercanía.
- 59. Defender la pesca artesanal y sostenible** con la mejora de la gestión de los ecosistemas y recursos pesqueros mediante el establecimiento de cuotas³⁰. Poner en valor y promover la diferenciación de productos procedentes de estas pesquerías. Luchar contra la sobreexplotación de caladeros, la pesca ilegal y cumplir con las obligaciones de la Política Pesquera Común³¹ que establece las cuotas de pesca, en línea con las recomendaciones científicas y acabando con la sobrepesca. Incluir la descarbonización de la flota, a través de los fondos de la UE, garantizando un acceso justo y equitativo a la financiación para la pesca de bajura y de pequeña escala.
- 60. Fomentar la “dieta de salud planetaria”³²** y el consumo de productos de origen vegetal, ecológicos, de temporada y locales, en la contratación de servicios de alimentación en los comedores de colegios, hospitales, residencias de la tercera edad, etc., en línea con la Ley de Contratos del Sector Público (9/2017) y con las nuevas recomendaciones dietéticas saludables y sostenibles de la AESAN³³.
- 61. Crear y distribuir una cesta básica social de alimentos ecológicos**, locales y de temporada a familias vulnerables (con Renta Mínima de Inserción).

- 62. Prohibir los nuevos proyectos de ganadería industrial** y la ampliación de los existentes, reducir la cabaña de ganadería intensiva en un 50% para 2030³⁴ y promover una transición justa para las explotaciones actuales.
- 63. Prohibir la puesta en marcha de nuevos proyectos de acuicultura industrial** que no tengan en cuenta los grandes impactos ambientales y el bienestar animal, como las propuestas de granjas de pulpos en Canarias y de atún rojo en el País Vasco.
- 64. Identificar las zonas agrícolas más vulnerables al cambio climático y desarrollar un plan de adaptación y recuperación** de estas zonas en coordinación con las CC.AA. que esté basado en la agroecología, recuperación de suelos y la regeneración de ecosistemas en mosaico.



©Greenpeace/Mario Gomez

UNA ECONOMÍA MÁS DEMOCRÁTICA AL SERVICIO DE LAS PERSONAS Y EL PLANETA

Nuestro estilo de vida requiere consumir los recursos de 2,8 planetas. **El pasado 12 de mayo agotamos como país los recursos del planeta disponibles y hemos entrado en deuda ecológica.** El actual modelo socio-económico está caracterizado por el crecimiento ilimitado que vulnera los límites biofísicos del planeta esenciales para la vida, la extracción lineal de recursos, el dispendio cortoplacista del capital natural y una acumulación excesiva de poder y riqueza en el 1% más poderoso.

Una economía democratizada, inclusiva, cooperativa y que garantice una igualdad de oportunidades y derechos y preserve su capital natural es la base de un modelo responsable que promueva un mayor bienestar de las personas y de las futuras generaciones. Es necesario salir del marco de una economía de oligopolios que distorsionan los mercados en favor de sus beneficios extraordinarios y en detrimento de los actores económicos locales y los consumidores responsables.

En este sentido, **la fiscalidad es una herramienta económica central para la justicia social y para acelerar la transición ecológica.** Además, es fundamental apostar por la igualdad de oportunidades, la conciliación del trabajo y los cuidados, garantizar la coherencia y eficacia del gasto público en favor de los servicios públicos y los bienes comunes, y fomentar modelos de organización empresarial e innovación más cooperativos, de prosperidad compartida y regenerativos a nivel local, con responsabilidad fiscal y ambiental.

Necesitamos un cambio cultural de nuestra forma de consumir en favor de la sobriedad, el compartir y reparar, el uso de productos de segunda mano y la reducción de residuos para convertir nuestras ciudades y pueblos en lugares más saludables para vivir, con mayor bienestar y menor huella ecológica. Es posible garantizar con calidad las necesidades básicas de las personas, incentivar el ahorro material y energético y la economía circular y penalizar el hiperconsumismo, el derroche, la cultura del usar y tirar, la obsolescencia acelerada y superar la ostentación a costa del planeta y la acentuación de las desigualdades.

A**Reducir el consumo lesivo con el planeta**

-
- 65. Promover el consumo consciente, crítico, responsable y con mejores hábitos.** Exigir la durabilidad y reparabilidad de los productos y prohibir la obsolescencia programada, aplicando la ley de garantías del consumidor. Facilitar a las personas consumidoras el acceso a un consumo consciente, facilitando normativas e incluso espacios. Implantar en la educación formal las competencias y habilidades necesarias para la sostenibilidad y el consumo responsable con formación obligada para el profesorado.
- 66. Reformular el sistema de reciclaje actual,** implantando políticas de reducción y reutilización, siendo complementadas con una recogida selectiva, de todas las fracciones, que permita recuperar altas tasas de materiales de calidad. Establecer un comité independiente y público que supervise y vigile las cifras de recuperación de materiales. Empezar medidas contra las empresas de reciclaje que exportan residuos plásticos a operadores sin licencia en países de ingresos bajos o medios. Potenciar la recuperación material y el reciclaje ya que son una fuente indiscutible de empleo verde.
- 67. Garantizar una reducción del desperdicio alimentario de al menos el 50% para 2028** en todos los eslabones de la cadena alimentaria, pero en particular en la producción.
- 68. Implementar y hacer cumplir la Ley de Deforestación importada** mediante la dotación de recursos humanos y económicos suficientes tanto a la Autoridad Componente estatal como a las autoridades competentes de las CC.AA., con controles periódicos y el establecimiento de un régimen sancionador disuasorio.
- 69. Garantizar un estándar de minería responsable** basado, en primer lugar, en la reducción a través del principio de suficiencia -qué minerales son suficientes para el desarrollo de vidas dignas sin rebasar los límites del planeta y para qué usos-, que tenga en cuenta los impactos socioambientales en otras regiones o países y el desarrollo prioritario del reciclaje de minerales.
- 70. Establecer de manera normativa una medida estadística general de medición del bienestar colectivo** “más allá del PIB”.

B Garantizar el acceso a los servicios básicos y a la transición ecológica justa a todas las personas

- 71. Garantizar el derecho de acceso a los suministros básicos de agua, calefacción y electricidad y vivienda a todas las personas**, asegurando el acceso a la energía necesaria para tener una vida digna, incluida una temperatura adecuada tanto en invierno como en verano en todos los hogares, en los centros educativos y otras instalaciones públicas de uso cotidiano por la ciudadanía, especialmente la más vulnerable. Prohibir los cortes de suministro eléctrico, tal y como propone la reforma del mercado eléctrico de la Unión Europea.
- 72. Avanzar en las medidas contra la pobreza energética** a través de la formación en eficiencia energética, acceso a una tarifa social, inversiones en mejoras de aislamientos, dotar de sistemas de autoconsumo o de electricidad renovable generada en los edificios públicos en régimen de “autoconsumo de proximidad”. Aprobar una tarifa PVPC ligada a contratos de largo plazo con instalaciones de energías renovables.
- 73. Un acceso más eficaz para la ciudadanía y pymes a las ayudas públicas a la transición ecológica e igualdad de género** mediante una “ventanilla única con solución integrada”. Los Fondos Next Generation y el resto de ayudas deben llegar a los grupos de población y actores con mayores barreras de acceso y en igualdad de condiciones.
- 74. Establecer la contratación pública ecológica, sostenible y de proximidad** como eje principal de los modelos de consumo y para las licitaciones de las administraciones públicas.
- 75. Asegurar unas condiciones laborales dignas a todas las personas trabajadoras del campo** y a quienes ejercen la multitud de trabajos de cuidados que sostienen diariamente nuestra sociedad, reforzando las capacidades de supervisión y auditoría de las Administraciones para garantizar la satisfacción plena de todos sus derechos laborales.

C Situar la fiscalidad verde y justa en la media europea

- 76. Avanzar en una fiscalidad progresiva justa hacia la media europea³⁵**, poner coto a las prácticas de evasión y elusión fiscal de grandes empresas y patrimonios y controlar de manera permanente los beneficios extraordinarios y especulativos³⁶.

- 77. Cumplir con las recomendaciones de la Comisión Europea³⁷ y avanzar sustancialmente en una reforma fiscal verde** que incentive cambios de comportamientos, aplique el principio de quien contamina paga, refuerce el presupuesto de la transición y sitúe la fiscalidad verde al nivel de la media europea³⁸.
- 78. Eliminar los subsidios a los combustibles fósiles, del orden de 3.000 millones de euros anuales, en aras de una mayor eficacia en la fiscalidad verde.** Establecer medidas compensatorias para los grupos de población más vulnerables. Acabar con las subvenciones al queroseno, actualmente exento de fiscalidad, e incrementar la fiscalidad de la aviación comercial. Eliminar cualquier apoyo financiero nacional e internacional a la industria fósil en coherencia con los compromisos internacionales³⁹. Dejar de destinar fondos públicos ni de los consumidores a compensar pérdidas o mejorar el lucro de los operadores de las centrales nucleares.
- 79. Incrementar los impuestos sobre el transporte y la contaminación,** con foco en las aglomeraciones urbanas tal y como establece el informe de expertos de fiscalidad⁴⁰, y buscar medidas de compensación en las zonas rurales y sectores vulnerables.
- 80. Establecer un impuesto climático a las empresas que extraen, transportan, transforman o comercializan combustibles fósiles, en función de sus emisiones históricas,** para pagar las pérdidas y daños ocasionadas por el cambio climático y los costes de adaptación de la sociedad, no solo dentro de España, sino para la contribución al Fondo de pérdidas y daños acordado en el Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático⁴¹.
- 81. Incrementar los impuestos a los bienes de lujo y al consumo suntuoso** (yates, SUVs, etc.). Incorporar a los impuestos sobre la renta un componente climático que vincule a los superricos con las super emisiones⁴².
- 82. Poner en marcha exenciones fiscales y de apoyo para personas y negocios que quieran formar parte de la transición ecológica:** autoconsumo, rehabilitación energética, construcción sostenible, bombas de calor, vehículos eléctricos, sistemas de gestión y agregación de la demanda (tanto de transporte de personas y mercancías como de energía eléctrica), alimentación local y de temporada.
- 83. Eliminar el IVA en todos los alimentos ecológicos** para ayudar a que sean más asequibles para todas las personas e incrementar el IVA de la carne roja y los productos ultraprocesados.
- 84. Eliminar los subsidios a la ganadería intensiva y a la publicidad de alimentos ultraprocesados de origen animal** para que no se siga subvencionando con dinero público un modelo de consumo que es perjudicial para la salud de las personas y el planeta.

- 85. Introducción de medidas fiscales favorables para los propietarios forestales** para garantizar una gestión activa del territorio mientras se mantienen los bienes y servicios que los montes bosques ofrecen, así como la generación de empleo en el medio rural.

D Apoyar la economía local verde y regenerativa

- 86. Poner las bases de una economía al servicio del bien común y de los cuidados** como condición necesaria para una sociedad saludable, justa y cohesionada. Para ello, es requisito reforzar aquellas áreas prioritarias para el bienestar: políticas de empleo juvenil, rentas básicas de garantía de ingresos, servicios y políticas sociales, vivienda, educación, salud, investigación e innovación, etc.
- 87. Objetivo 100+10: fomento de 100.000 nuevas pymes y 10.000 cooperativas dentro de la economía verde y local** en los sectores estratégicos de la transición ecológica como energías renovables, movilidad sostenible, comercio local, reciclaje y reparación, agricultura agroecológica y regenerativa, gestión sostenible del agua, etc.
- 88. Establecer una línea ICO de créditos a coste reducido y garantías para el fomento de la innovación en la economía local verde y digital con foco en la juventud** para el apoyo de start-ups, cooperativas y pymes con propósito.
- 89. Fortalecer el tejido económico de la economía social, verde y de cuidados** con medidas como la oferta de espacios físicos, incentivos al comercio de proximidad y de circuito corto, servicios de asesoría empresarial y digital, intermediación financiera, incentivos fiscales, impulso de empleo en sectores altamente precarizados (cuidados, gestión de residuos...), promoción de licencias libres, acuerdos de colaboración e investigación con la universidad.
- 90. Avanzar en la mayor coherencia y alineamiento verde y social de los presupuestos generales del Estado** en sus ingresos y gastos en línea con las mejores prácticas de nuestro entorno europeo.
- 91. Multiplicar por tres en 2030 el nivel de emisión de bonos verdes por parte del Tesoro Público⁴³** priorizando a los pequeños ahorradores nacionales - en detrimento de los grandes fondos de inversión - y garantizando la integridad del estándar y de la inversión en la transición ecológica verde y evitando el greenwashing y la inversión en las infraestructuras relacionadas con los combustibles fósiles, la energía nuclear y la agropecuaria intensiva.



©Greenpeace/Mario Gomez

LA UNIÓN EUROPEA COMO MODELO DE SOCIEDAD VERDE Y SOLIDARIA

El aumento de la desigualdad, la discriminación por raza y género, la falta de solidaridad o la criminalización de la sociedad civil organizada erosionan gravemente la democracia dentro de los Estados miembros y en la Unión Europea. Asimismo, la UE tiene la obligación y la capacidad de evitar el desastre climático liderando una respuesta global, coordinada y urgente que ponga fin a la inacción continuada de los gobiernos europeos. Este objetivo es también una oportunidad para cambiar el rumbo de austeridad y recortes, iniciando así las transformaciones socioeconómicas necesarias para la transformación ecológica de la economía basadas en la justicia social, la reactivación económica y la innovación tecnológica con la reducción de emisiones y el bienestar colectivo.

Los próximos años son decisivos y **necesitamos objetivos más ambiciosos de reducción de emisiones de CO2, una transición hacia un sistema energético 100% renovable**, eficiente e inteligente y en manos de la gente y una reforma del mercado eléctrico que lo haga posible. A su vez, necesitamos una profunda transformación de los sistemas agrícolas, ganaderos y de transporte y con ello poder liderar a nivel mundial una lucha contra la pérdida de la biodiversidad y los ecosistemas de los que depende nuestra sociedad.

Queremos una Europa que priorice los intereses de la ciudadanía frente al de los oligopolios energéticos que generan desigualdad y pobreza, apostando por la democratización del modelo energético, por una fiscalidad que grave a los que contaminan y el reconocimiento de la energía como un bien común que debe ser garantizado para toda la sociedad. **Una Europa justa, ecologista, feminista, democrática, solidaria e inclusiva** que frene la restricción de libertades y que defienda los derechos sociales y ambientales.



Liderar los esfuerzos contra el cambio climático en el plano europeo e internacional de manera ambiciosa y responsable

-
- 92. Defender en el marco de la Unión Europea una mayor ambición en la reducción de emisiones con un compromiso de alcanzar emisiones netas cero en 2040 y de reducción de los gases de efecto invernadero en al menos el 65% para 2030 respecto a 1990.**
 - 93. Incorporar la gestión de riesgos climáticos y descarbonizar la política monetaria** dentro del mandato del Banco Central Europeo⁴⁴.
 - 94. Impulsar una reforma del mercado eléctrico comunitario para que sea coherente con una transición energética eficiente, 100% renovable, democrática y justa:** prohibiendo cortes de luz a personas vulnerables, evitando contratos de largo plazo en energía fósil y nuclear, creando un mercado dual -para el suministro renovable contratado a plazo, por un lado, y para los servicios de flexibilidad, por otro- y limitando el poder de los oligopolios⁴⁵.
 - 95. Defender en el marco del Consejo de Gobernadores del Banco Europeo de Inversiones una revisión de los criterios de elegibilidad** que eliminen toda inversión futura en proyectos ligados a los combustibles fósiles y a empresas que dependen mayoritariamente del carbón y favorecer proyectos de energías renovables, reducción de la demanda de energía, flexibilidad y comunidades energéticas ciudadanas en un marco de garantía los derechos humanos y del principio de no daño significativo.
 - 96. Rechazar la taxonomía europea “marrón”, que incluye la energía nuclear y el gas fósil, y sumarse a la demanda contra la Comisión Europea** presentada por Austria, a la que se ha sumado Luxemburgo, denunciando a la Comisión Europea ante el Tribunal de Justicia Europeo.
 - 97. Apoyar la propuesta de la Comisión Europea para la revisión de la Directiva de Emisiones Industriales** y no permitir que se descafeinen las medidas y umbrales propuestos.
 - 98. Defender en el marco del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático una mayor ambición en la reducción de emisiones** en coherencia con objetivos europeos. Promover que se incluya en la decisión de la COP28 el compromiso del abandono del uso de combustibles fósiles. Cumplir con los compromisos de financiación climática con los países del Sur Global: poner en marcha el fondo para pérdidas y daños⁴⁶ - a financiar con recursos públicos y con aportaciones obligatorias de la industria de los combustibles fósiles -, incrementar la financiación en mitigación y adaptación

vía donaciones y cumplir con el compromiso de Glasgow de eliminar la financiación pública internacional a fuentes fósiles.

- 99. Promover en el seno de la OCDE un acuerdo para la prohibición de las inversiones en infraestructura fósil** con recursos públicos internacionales de las Agencias de Crédito para la Exportación⁴⁷.

B Fomento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos como garantía del proyecto europeo

- 100. Apoyar la adopción urgente de un Reglamento de Restauración de la Naturaleza de la UE ambicioso** que sea adecuado para hacer frente a la doble crisis climática y de biodiversidad, asegurando la inclusión de objetivos sólidos y medidas efectivas, garantizando el no deterioro a largo plazo de los ecosistemas restaurados y teniendo en cuenta a los sectores que gestionan y usan el territorio.
- 101. Garantizar que durante la presidencia española del Consejo de la UE se presente e impulse la iniciativa marco sobre sistemas alimentarios sostenibles.** Una prioridad para esta iniciativa debe ser la de reducir el consumo de alimentos de origen animal, en particular carne, y también la de reducir la cabaña ganadera en intensivo.
- 102. Apoyar que las nuevas tecnologías genómicas estén bajo la actual legislación europea** sobre organismos modificados genéticamente. Los nuevos transgénicos deben seguir los mismos procesos de evaluación de riesgos, de trazabilidad y etiquetado que los transgénicos tradicionales y no tener una regulación aparte.
- 103. Prohibir el uso del glifosato** en la UE en el proceso de re-autorización que se votará en diciembre de 2023.
- 104. Garantizar la buena aplicación y seguimiento de la Política Agrícola Común (PAC),** para que no se rebajen los requisitos ambientales ante cualquier escenario imprevisto y se impulse una futura PAC que sea socialmente justa y dé respuesta a los actuales retos climáticos y de pérdida de biodiversidad.

C Unas reglas fiscales para luchar contra el cambio climático y la desigualdad

- 105. Apostar por unas reglas fiscales alineadas con el Acuerdo de París, la**

Convención de Diversidad Biológica y la Carta Social Europea⁴⁸.

- 106. Defender en la Unión Europea que los gastos en adaptación al cambio climático y de pérdidas y daños estén fuera de la contabilidad de la regla de gasto,** de tal forma que se puedan disponer de los recursos públicos suficientes para paliar la emergencia climática e incrementar la resiliencia con inversiones estratégicas de futuro.
- 107. Incorporar como requisito indispensable el principio de no daño significativo al medio ambiente** en todas las inversiones.
- 108. Exigir un uso coherente de los recursos públicos** con la eliminación de los subsidios a los combustibles fósiles y el uso de presupuestos verdes.
- 109. Aumentar los esfuerzos para contribuir a la erradicación de las guaridas fiscales** extraterritoriales y las prácticas de evasión fiscal de las empresas y el dumping fiscal entre los países.
- 110. Avanzar hacia una mayor progresividad y armonización tributaria a nivel de la UE,** incrementando la fiscalidad verde, sobre los servicios digitales (ISD) y sobre el capital y los beneficios transnacionales, principales ganadoras del dumping fiscal entre países.
- 111. Impulsar un ajuste de carbono en frontera amplio, con foco en los sectores más contaminantes y que impida el *dumping* de carbono de las multinacionales.** Destinar los recursos recaudados a impulsar la transición verde y justa.

D Una Europa justa, sostenible, democrática, solidaria e inclusiva

- 112. Impulsar para que se apruebe una Directiva Europea contra las SLAPP -Demandas Estratégicas contra la Participación Pública (SLAPP)-,** que proteja del acoso judicial a quienes denuncian alguna irregularidad en favor del interés público, y en especial a activistas, periodistas o científicos que señalan daños al medio ambiente, la naturaleza y el clima.
- 113. Garantizar los derechos fundamentales de las personas que ejercen el legítimo derecho a la protesta pacífica en todo el espacio de la UE.** En especial, denunciar la persecución y vigilar la aplicación de medidas policiales y penales desproporcionadas sobre activistas y colectivos climáticos que emplean la desobediencia civil para alertar de la emergencia climática y ecológica en la que nos encontramos.
- 114. Impugnar las leyes nacionales que atenten contra los valores de igualdad,**

diversidad e inclusión que están en la base fundacional de la Unión Europea, imponiendo las sanciones e incentivos necesarios.

- 115. Promover una política migratoria común** vinculante que proteja a las personas desplazadas por razones medioambientales, garantizando así el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas, así como su acceso a la protección internacional. **La Unión Europea y sus Estados miembros deben poner fin a las políticas de externalización de fronteras** y a la firma de acuerdos con terceros países que no respeten los derechos humanos ni garanticen una adecuada protección a las personas migrantes y refugiadas.



© Marten van Dijk / Greenpeace

AVANZAR EN DERECHOS Y LIBERTADES PARA CRECER EN DEMOCRACIA Y PROTEGER EL PLANETA

Nos encontramos ante un escenario mundial de pérdida de derechos y reducción del espacio democrático y colectivo vital para el desarrollo de la sociedad. Derechos como el acceso a los servicios básicos y la energía, así como a la libertad de expresión o el derecho de manifestación se están viendo amenazados con iniciativas legislativas que no garantizan una vida digna o criminalizan la protesta pacífica, como en el caso de la ley mordaza.

La desinformación y la desafección de la ciudadanía con la política son dos de los síntomas de degradación democrática, y en los procesos electorales se activan estas dinámicas, un factor clave para el incremento de la polarización social y los discursos de odio, así como el ascenso de los populismos de extrema derecha, con consecuencias nefastas para los derechos de las personas y el futuro del planeta.

En este contexto de pérdida para las personas ocurre lo contrario para las grandes corporaciones, que atesoran tanto poder que generan mecanismos y dinámicas adaptadas a sus intereses, captando a veces a la clase política, a costa del medio ambiente y la seguridad humana. Por ello **es urgente romper la connivencia entre empresas y gobiernos, democratizar los espacios de decisiones**, garantizar los derechos humanos y la igualdad efectiva, mejorar la participación y la transparencia y abrir formas de rendir cuentas para que sus actuaciones y políticas estén sujetas a los intereses de la mayoría.

La participación ciudadana fortalece el sistema democrático. **La promoción de una ciudadanía activa y crítica, del asociacionismo y las iniciativas comunitarias es un antídoto contra la polarización y la desafección de la ciudadanía con la política.**

Una democracia sana es la que permitirá **seguir avanzando en los derechos de las mujeres y las personas LGBTQi+ sin caer en retrocesos** para alcanzar una sociedad que acoja la diversidad y promueva la reflexión, la escucha y el reconocimiento de todas las personas. Es urgente poner fin al patriarcado a través de políticas públicas que vayan desmontando paso a paso este sistema de opresión, políticas que defiendan a los servicios, a las actividades y a las personas que se encargan de sostener todos los trabajos y tareas imprescindibles para el mantenimiento de nuestras vidas.

Por último, es imprescindible para alcanzar todos estos objetivos **una sociedad en paz, libre de guerras y todo tipo de violencia**, que avance hacia el desarme y asegure el bienestar presente y futuro a todas las personas.

A Derechos fundamentales y libertades públicas necesarias para fortalecer la democracia.

- 116.** Derogar la LO 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana, conocida como ley mordaza, e implementar una legislación que proteja el ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas de toda la ciudadanía.
- 117.** Implementar un plan de acción para contrarrestar la desinformación y las noticias falsas, que incluya iniciativas tales como la auditoría y la exigencia de control por parte de las grandes empresas tecnológicas, la creación de mecanismos independientes de verificación o la puesta en marcha de programas de formación básica para el consumo crítico de contenido digital.

B Limitar el poder corporativo para proteger la vida de las personas y en el planeta

- 118.** Impulsar la aprobación en España y en Europa de una regulación ambiciosa de debida diligencia que obligue a las grandes empresas, incluido el sector financiero, a practicar el deber de vigilancia y a analizar el grado de alineamiento de todas sus operaciones a lo largo de toda la cadena de valor en relación con los principales estándares en derechos humanos y medioambiente, y garantizar el acceso efectivo de las víctimas a la justicia y reparación.
- 119.** Defender en el seno de la UE una política de acuerdos comerciales y de

inversión condicionada al cumplimiento por parte de la contraparte de los estándares, salvaguardas y convenios internacionales suscritos por la UE, en especial el Acuerdo de París. Incorporar a los textos de estos acuerdos las mejores prácticas y políticas en materia de igualdad de género, protección del consumidor, seguridad alimentaria, protección de la biodiversidad, de los derechos humanos, lucha contra el fraude y la evasión fiscal, etc.

- 120. Creación de un Observatorio estatal contra el lavado verde** compuesto por organizaciones sociales y expertas independientes, que garanticen que sea un espacio de gobernanza, vigilancia de la implementación y seguimiento de las medidas en su adecuada aplicación frente a los lobbies empresariales.

C Garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos y la igualdad efectiva en las políticas

- 121. Reformar el artículo 45 de la Constitución Española** para reforzar la protección jurídica del medioambiente, elevando su categoría de mero principio rector, tal como figura actualmente, al capítulo de derechos fundamentales.
- 122. Proteger a las personas y colectivos más vulnerables frente a los impactos del cambio climático, la contaminación medioambiental y la destrucción de los ecosistemas.** Es responsabilidad de los poderes públicos garantizar una especial protección de las poblaciones más expuestas a estos fenómenos y con menos recursos para afrontar sus consecuencias, garantizando su acceso a derechos tales como la salud, la seguridad alimentaria o la vivienda.
- 123. Garantizar la coherencia entre políticas marco** como la Agenda 2030, la Agenda del Cambio climático, la Agenda de los derechos de las mujeres, la Agenda Urbana Española y el Pacto Mundial sobre los Refugiados y la Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible, asegurando en su implementación un enfoque de derechos humanos, de género e intercultural.

D Una oportunidad para la paz y el desarme

- 124. Adhesión de España al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN)** para fortalecer el compromiso de nuestro país con una agenda de desarme nuclear mundial a la altura de esta época en la que el riesgo de desencadenamiento de una guerra nuclear se ha elevado a niveles desconocidos desde la Guerra Fría.

- 125. Abandonar la carrera armamentística y el incremento del gasto militar⁴⁹.** Establecer un programa de reducción progresiva y racionalización del gasto militar, reorientando la disposición de recursos hacia el fortalecimiento de políticas de largo alcance que aborden las causas profundas de la creciente inestabilidad regional, y que estén basadas en el multilateralismo y la búsqueda de una paz duradera.

Referencias

1. [10 claves sobre el nuevo informe del IPCC - ES | Greenpeace España](#). Según el PNUMA las emisiones deberían de estar disminuyendo del orden del 7,6% anual entre 2020 y 2030
2. [Safe and just Earth system boundaries | Nature](#)
3. [Un 4,8% del PIB para entrar en números verdes - ES | Greenpeace España](#)
4. Ley cambio climático y transición energética, artículo 30. En los últimos PGE23 se realizó el primer ejercicio de alineamiento que señalaba que el 30,6% del PGE era verde, algo que [Greenpeace rebatió](#).
5. El agujero en la balanza comercial energética se disparó en 2022 hasta los -52.616 millones de euros, por culpa de las importaciones de petróleo y de gas, según datos de la Secretaría de Comercio Exterior.
6. [Listado de Distribuidoras de electricidad](#)
7. [Desarrollo renovable necesario para el clima y respetuoso con la biodiversidad y las personas - ES | Greenpeace España](#)
8. Art. 22 del RDL 20/2022
9. [El gas fósil no es una alternativa - ES | Greenpeace España](#)
10. En coherencia con la Ley 7/2021 art. 9.
11. [El H2Med es una trampa para la transición energética - ES | Greenpeace España](#)
12. [Prohibamos los anuncios y patrocinios de combustibles fósiles para siempre - ES | Greenpeace España](#)
13. Algunas medidas del Plan serían: mejoras del aislamiento; la implementación de alternativas de calefacción, refrigeración, agua caliente y cocina como la aerotermia, las calderas de biomasa (de origen sostenible) o las cocinas de inducción; así como de paneles fotovoltaicos en los tejados. Además, debe establecer una prohibición de instalación de nuevas calderas de gas (incluidas las híbridas o certificadas como “hydrogen ready”) en 2025.
14. Alianza por la rehabilitación de viviendas sin dejar a nadie atrás. <https://ecodes.org/hacemos/energia-y-personas/rehabilitacion-energetica-de-viviendas/alianza-por-la-rehabilitacion-de-viviendas-sin-deja-a-nadie-atras/manifiesto-de-la-alianza-por-la-rehabilitacion-de-viviendas-sin-dejar-a-nadie-atras>
15. [La Dirección General de Tráfico \(DGT\) califica a los vehículos a gas y microhíbridos como “ECO” a pesar de que la aportación eléctrica es mínima- ES | Greenpeace España](#)
16. [Greenpeace lanza un informe sobre contaminación por jets privados en Europa y España está entre los cuatro peores países](#)
17. [The economy and banks need nature to survive](#)
18. [Earth system justice needed to identify and live within Earth system boundaries | Nature Sustainability](#)
19. Las principales amenazas son las olas de calor, los incendios, la sequías, las inundaciones, la subida del nivel del mar, etc.
20. Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG)
21. [Acuerdo histórico para el Tratado Global de los Océanos - ES | Greenpeace España](#).
22. [Algarrobo, símbolo de la destrucción de la costa - ES | Greenpeace España](#)
23. Algunas de las medidas de ahorro activo son la recuperación de aguas grises para los hogares, la recuperación agua de lluvia para riego y baldeos de calles, entre otras.
24. [La burbuja del regadío en España. Greenpeace](#)
25. [El robo del agua, impunidad más allá de los pozos ilegales - ES | Greenpeace España](#)
26. [DOÑANA, AGUA SIN LEY](#)
27. [EL AGUA QUE MATÓ AL MAR MENOR](#)
28. [Mapa de contaminación del agua por nitratos - ES | Greenpeace España](#)
29. [Agricultura y ganadería | Greenpeace España](#)
30. [Pesca sostenible | Greenpeace España](#)
31. En su artículo 17.
32. [¿Tu alimentación es sostenible? | Greenpeace España](#)
33. [Recomendaciones dietéticas saludables y sostenibles I AESAN](#)

34. [Macrogranjas - ES | Greenpeace España](#)
35. La presión fiscal en España en 2022 fue de 38,7% del PIB y el promedio de los países de la zona euro el 42,2 % del PIB.
36. Información detallada sobre los beneficios extraordinarios y su impacto en la inflación en [Panorama económico. Consejo Económico y Social mayo de 2023](#)
37. [Recommendation for a COUNCIL RECOMMENDATION on the 2023 National Reform Programme of Spain and delivering a Council opinion on the 2023 Stability Programme of Spain](#)
38. Según Eurostat, en 2019 España se situaba en el 1,8% del PIB y la media europea se encontraba en el 2,4%
39. [España sigue financiando combustibles fósiles fuera del país](#)
40. Libro Blanco sobre la Reforma Tributaria 2022
41. [Fossil fuel firms owe billions in reparations for climate damage, says new study. Time to stop drilling and start paying, says Greenpeace](#)
42. Chancel, L., Bothe, P., Voituriez, T. "Climate Inequality Report 2023"
43. Según el [Tesoro Público](#), se han emitido ya 8.059 millones de euros en el marco del programa de Bonos Verdes (5.000 millones de euros en 2021 y 3.000 millones en 2022) que se invertirán en el gasto verde elegible determinado en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2020, 2021 y 2022, que asciende a 9.755 millones de euros.
44. [The ECB Paris Gap – Substantive but Treatable](#)
45. Los oligopolios generan prácticas colusivas que dañan la economía y la capacidad adquisitiva de la ciudadanía como se ha [comprobado durante el episodio de inflación del último año](#). Para acabar con los oligopolios se debe impedir que empresas de un mismo grupo corporativo puedan realizar actividades de generación, distribución y comercialización cuando su presencia en cualquiera de esos mercados supere un 5% e impidiendo cuotas de mercado superiores al 10%
46. El Fondo para Pérdidas y Daños es el comienzo de la justicia - ES | Greenpeace España
47. [Over 175 organizations launch proposal for the OECD to end export finance support for oil and gas - Oil Change International](#)
48. [European Commission's proposals to reform the EU economic governance framework](#)
49. Según el [Stockholm International Peace Research Institute \(SIPRI\)](#), el gasto militar alcanzó en 2022 la cifra más alta de la serie histórica con 2,24 billones de dólares en todo el mundo y crece por octavo año consecutivo.